



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 07 FEB 2025

Expediente N° SO-19.380/2008.-
Resolución N° CA-SO-022/2025.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-800/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se rectifica el Artículo 2° de la Resolución N° CA-SO-359/2024 del Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, no otorgando prorrogas al Aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva y dando por finalizadas las funciones del Lic. Luis Alberto Benítez, a partir del 01 de enero de 2025.

Que, en Reunión Ordinaria N° 16/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la Resolución N° SO-800/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

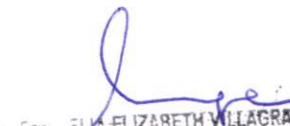
POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

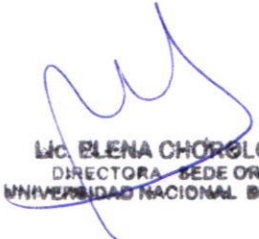
ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° SO-800/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia al Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA